



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

- Con fecha 02 de enero de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

PASA ha recibido una oferta de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos en representación del Fondo de Inversión LV – Patio Renta Inmobiliaria I (el “Fondo”), para (i) la compra de la totalidad de la participación de PASA en la sociedad Centros Comerciales Vecinales Arauco Express S.A. (la “Sociedad”), correspondiente a 62.730 acciones, o alternativamente, (ii) la venta de la totalidad de la participación del Fondo en la Sociedad, correspondiente a 54.880 acciones. Ambas ofertas consideran un precio por acción de 18,1175 Unidades de Fomento.

PASA tiene un plazo máximo que vence el día 06 de febrero del presente año para responder la oferta de compra o venta señalada. La respectiva compraventa de acciones entre PASA y el Fondo, se celebrará a más tardar el 13 de marzo del presente año.

Atendido que la presente oferta contempla la alternativa de compra o de venta de acciones en dicha Sociedad, a esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la transacción pudiere tener sobre los resultados de PASA.

- Con fecha 10 de enero de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

PASA ha recibido de Ameris Capital Administradora General De Fondos S.A. (“Ameris”) para Ameris Rentas Comerciales I Fondo de Inversión (el “Fondo”), una oferta para adquirir (la “Oferta”) el 49% de las acciones de la sociedad filial Arauco Centros Comerciales Regionales SpA (“ACCR” o la “Sociedad”) por un precio total de 2.721.394 UF (la “Transacción”), sin perjuicio de ciertos ajustes al mismo.

El objetivo de la Transacción es que ACCR continúe bajo el control de PASA y, por su parte, sea propietaria o controladora de los centros comerciales denominados (i) *Arauco Quilicura*, (ii) *Arauco El Bosque*, (iii) *Arauco Coronel*, y (iv) *Arauco San Antonio*.

Con esta misma fecha, PASA ha comunicado a Ameris su aceptación a la Oferta, de modo que, en caso de cumplirse las condiciones suspensivas indicadas en la misma, el Fondo adquirirá el 49% del total de acciones en que se divida el capital social de ACCR, conservando PASA el restante 51% del total de acciones emitidas por ACCR. Dichas condiciones corresponden a condiciones usuales para este tipo de operaciones, entre las que se cuenta la celebración por parte de Ameris de promesas de suscripción de cuotas con futuros aportantes del Fondo, por un monto igual o superior al precio ofrecido para la Transacción.

De acuerdo con los términos de la Oferta, sujeto a que se cumplan las condiciones suspensivas señaladas, la Transacción deberá llevarse a cabo a más tardar el 11 de marzo de 2019.

Finalmente, se hace presente que, al momento de materializarse la Transacción y efectuados todos los ajustes que corresponda hacer, se comunicará la utilidad que esta transacción produzca en los resultados de PASA.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

- Con fecha 31 de enero de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha y en relación con el Hecho Esencial enviado a la CMF con fecha 10 de enero pasado, PASA ha suscrito con Ameris Parauco Fondo de Inversión (antes denominado Ameris Rentas Comerciales I Fondo de Inversión), representado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (el "Fondo") una serie de contratos que significan que este último ha adquirido el 49% de las acciones de la sociedad filial Arauco Centros Comerciales Regionales SpA ("ACCR" o la "Sociedad") por un precio total de 2.721.394 Unidades de Fomento (la "Transacción"), sin perjuicio de ciertos ajustes al mismo.

Estos contratos incluyen principalmente un contrato de compraventa de acciones de ACCR y un pacto de accionistas celebrado entre PASA y el Fondo como únicos accionistas de la Sociedad.

El objetivo de la Transacción es que ACCR continúe bajo el control de PASA y, por su parte, sea propietaria o controladora de los centros comerciales denominados (i) *Arauco Quilicura*, (ii) *Arauco El Bosque*, (iii) *Arauco Coronel*, y (iv) *Arauco San Antonio*.

Con la materialización de la Transacción, se ha generado para PASA una utilidad aproximada después de impuestos de 39.000 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10.

- Con fecha 31 de enero de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha y en relación con el Hecho Esencial enviado a la CMF con fecha 02 de enero de pasado, PASA ha resuelto comprar a Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, en representación de Fondo de Inversión LV – Patio Renta Inmobiliaria I (en adelante el "Fondo LV – Patio"), la totalidad de la participación que el Fondo LV – Patio tiene en la sociedad Centros Comerciales Vecinales Arauco Express S.A. ("Arauco Express" o la "Sociedad"), correspondientes a 54.880 acciones, en un precio por acción de 18,1175 Unidades de Fomento, lo que corresponde a un precio total de 994.288 Unidades de Fomento.

El contrato de compraventa correspondiente deberá suscribirse el 20 de marzo del presente año.

También con esta misma fecha, PASA ha suscrito con Banchile Administradora General de Fondos S.A. (en adelante "Banchile"), un acuerdo vinculante denominado *Memorándum de Entendimiento*, mediante el cual dichas partes convinieron los términos bajo los cuales Banchile, en representación de un fondo de inversión por ella administrado, comprará 57.629 acciones de Arauco Express, las que representan un 49% del total de acciones de dicha sociedad, conservando PASA el restante 51% (la "Transacción Banchile"). El precio acordado para la Transacción Banchile, sin perjuicio de posteriores ajustes, asciende a la cantidad de 18,661 Unidades de Fomento por acción, de forma que el precio total a recibir por PASA será de 1.075.415 Unidades de Fomento, el cual se pagará al contado al momento de materializarse la Transacción Banchile.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

Conjuntamente con la transferencia de las acciones objeto de la Transacción Banchile, se celebraría un pacto de accionistas entre PASA y Banchile, en representación del fondo de inversión que adquiriera las acciones, como únicos accionistas de la Sociedad.

La Transacción Banchile se encuentra sujeta a condiciones suspensivas usuales para este tipo de operaciones, debiendo materializarse a más tardar el día 29 de marzo de 2019.

Con la materialización de ambas transacciones, se generará para PASA una utilidad aproximada después de impuestos de 1000 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10.

- Con fecha 07 de marzo de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

El Directorio de la Sociedad, en sesión de fecha 07 de marzo de 2019, acordó convocar a los accionistas de la Sociedad a Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de abril de 2019, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la Sociedad ubicado en Avenida Presidente Kennedy N° 5413, Comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de someter a la consideración de los accionistas de la Sociedad las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad, así como el informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018.
2. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
3. Designación de Clasificadores de Riesgo.
4. Dar a conocer información prevista en el Título XVI de la Ley N° 18.046.
5. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores correspondiente al ejercicio 2018, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2019.
6. Designación de periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
7. Distribución de utilidades y política de dividendos.
8. Determinación de la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019, e informe de gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2018.
9. Elección del Directorio para el próximo periodo estatutario.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Circular N° 660 de esa Comisión, comunico a Ud. que el Directorio acordó proponer a la mencionada Junta Ordinaria de Accionistas, el pago de un dividendo ascendente a \$39 (treinta y nueve pesos) por acción, con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018. En caso de ser aprobada la distribución de dicho dividendo, éste se pagaría a contar del día 15 de mayo de 2019, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 09 de mayo de 2019.

El Directorio facultó también al Presidente, al Vicepresidente Ejecutivo y/o al Gerente Corporativo Legal de la Sociedad para realizar todos los trámites de citaciones, comunicaciones y publicaciones que fueren necesarias.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

Por último, se informa que de acuerdo a lo establecido en el artículo 147 de la Ley N° 18.046, el Directorio ha acordado modificar la Política General de Habitualidad de la Sociedad. Al efecto, se adjunta copia de la versión modificada de dicha política, la cual se encuentra a disposición de los accionistas en las oficinas sociales y sitio en Internet de la Sociedad (www.parauco.com).

- Con fecha 15 de marzo de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Parque Arauco S.A. y la sociedad Inmobiliaria Puerto Nuevo Antofagasta S.A., han celebrado un contrato de promesa de compraventa respecto de los inmuebles que forman parte del proyecto comercial ubicado en el complejo de uso mixto denominado “Puerto Nuevo”. El proyecto comercial ubicado entre las calles Baquedano y Balmaceda, comuna de Antofagasta, cuenta con más de 9.700 m² de área arrendable aproximadamente. Este desarrollo considera su ejecución en cuatro etapas, encontrándose a la fecha dos de ellas ya construidas, la tercera en construcción y la cuarta en desarrollo, de forma tal que PASA irá efectuando las adquisiciones de los inmuebles por etapas en la medida que las mismas se encuentren íntegramente construidas. El valor de adquisición del proyecto comercial asciende a la suma de UF 709.710- (setecientos nueve mil setecientos diez Unidades de Fomento) más IVA, a ser pagado en un veinte por ciento dentro de los treinta días corridos contados desde esta fecha, y en un ochenta por ciento al momento de la suscripción de cada una de las referidas compraventas.

La compraventa de cada uno de los inmuebles está sujeta a ciertas condiciones habituales para la adquisición de este tipo de proyectos, las que deberán cumplirse en diferentes fechas, entre los siguientes tres meses y hasta la fecha de ejecución total del proyecto mixto.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en sus resultados, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificar los efectos de esta inversión.

- Con fecha 28 de marzo de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha y en relación con el Hecho Esencial enviado a la CMF con fecha 31 de enero pasado, PASA ha vendido a Banchile Administradora General de Fondos S.A., en representación de Fondo de Inversión Banchile Rentas Inmobiliarias I (el “Fondo”), 57.629 acciones de su propiedad en la sociedad Centros Comerciales Vecinales Arauco Express S.A. (la “Sociedad”), las que representan un 49% del total de acciones de la Sociedad, conservando PASA el restante 51%. El precio de la compraventa asciende a 18,661 Unidades de Fomento por acción, lo que corresponde a un precio total de 1.075.415 Unidades de Fomento, sin perjuicio de ciertos ajustes al mismo.

Conjuntamente con la transferencia de las acciones objeto de la transacción, PASA y el Fondo han celebrado un pacto de accionistas, como únicos accionistas de la Sociedad.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

Como consecuencia de la materialización, con fecha 20 de marzo pasado, de la adquisición a Fondo de Inversión LV – Patio Renta Inmobiliaria I de su participación en la Sociedad y la transacción aquí informada, se generará para PASA un resultado consistente en un aumento patrimonial, neto de impuestos, de \$1.000 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10, tal como se informó en el señalado Hecho Esencial.

- Con fecha 29 de marzo de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En relación con el Hecho Esencial enviado a la CMF con fecha 1 de junio de 2018, Arauco Holding Perú S.A.C. (en adelante, “AHP”) con distintas sociedades y personas naturales relacionadas al Grupo Wiese (en conjunto, “Grupo Wiese” y Grupo Wiese en conjunto con AHP, las “Partes”), han acordado modificar la estructura informada, conviniendo un contrato de compraventa por medio del cual AHP adquirirá el 100% de la participación directa o indirecta del Grupo Wiese en Holding Plaza S.A. (la “Compraventa”). Holding Plaza S.A. es titular directa o indirecta del 50% de Inmuebles Panamericana S.A. (“IPSA”), la que a su vez es dueña de los activos operativos que hasta la fecha Grupo Wiese tenía en conjunto con PASA, entre otros: MegaPlaza Norte, Chimbote, Cañete, Chincha y Barranca. El precio de la Compraventa es de 396.642.210 soles. Cabe señalar que esta sociedad tiene a la fecha, pasivos financieros por 179.866.038 soles, pasivos que serán asumidos por PASA.

La referida compraventa se encuentra sujeta a una serie de condiciones suspensivas que deberán cumplirse a más tardar el día lunes 29 de abril de 2019. Sin perjuicio de lo anterior, la venta del 15,46% de las acciones en Holding Plaza S.A. de propiedad de Fundación Augusto N. Wiese, se materializará tan pronto se obtenga la autorización del Consejo de Supervigilancia de Fundaciones.

Asimismo, AHP y el Grupo Wiese mantendrán cada una, directa o indirectamente, el 50% de la propiedad en los proyectos inmobiliarios ubicados en Huaraz y San Juan de Lurigancho, los que continuarán siendo desarrollados conjuntamente por las Partes.

Por último, de manera previa a la Compraventa, los accionistas de IPSA han acordado escindir la sociedad, creando una nueva sociedad llamada Desarrollos Panamericana S.A.C., a la cual se aportarán los demás terrenos, los que serán puestos en venta.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en los resultados de AHP, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificarlos.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

- Con fecha 18 de abril de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta fecha Parque Arauco S.A. ha suscrito con Ameris Parauco Fondo de Inversión (el "Fondo"), representado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. ("Ameris") una promesa de compraventa para la adquisición del 40% de las acciones de la sociedad filial Arauco Chillán SpA ("ACC") por un precio total de 1.050.937,96 Unidades de Fomento (la "Transacción"), sin perjuicio de ciertos ajustes al mismo, conservando PASA el restante 60% del total de acciones emitidas por ACC. La sociedad Arauco Chillán SpA es operadora del centro comercial denominado *Arauco Chillán* ubicado en calle El Roble N° 770, comuna de Chillán, Región de Ñuble.

La compraventa está sujeta a ciertas condiciones habituales para este tipo de transacciones, las que deberán cumplirse a más tardar el 30 de abril del presente año. Con la materialización de esta Transacción, se generará para PASA una utilidad aproximada después de impuestos de 23.000 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10.

- Con fecha 25 de abril de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

La sociedad Colvalor Propiedades Colombianas SAS (en adelante "Colvalor"), está desarrollando un centro comercial de 55.000 m² de superficie comercial, en el sur de la ciudad de Barranquilla, en Colombia (en adelante "El Proyecto"). Colvalor, a través del Fideicomiso P.A. Alegra Barranquilla (en adelante "el Fideicomiso"), mantendrá el 91% de la propiedad del Proyecto (50.000 m²). El restante 9% (5.000 m²), será de propiedad de Supertiendas y Droguerías Olímpica S.A. Actualmente el Proyecto está en etapas iniciales de construcción y se estima la apertura del centro comercial para el año 2021.

Mediante un acuerdo suscrito con esta fecha, la sociedad filial de PASA, Inversiones Colombianas Arauco SAS (en adelante "PASA Colombia") y Colvalor han acordado los términos y condiciones esenciales de asociación, que permitirá la adquisición por parte de PASA Colombia del 52,5% de la participación del Fideicomiso. El valor total de la transacción, incluyendo la adquisición de la referida participación, aportes de capital y otros, asciende a la suma de COP\$ 108.956.668.728. Adicionalmente, las partes suscribirán acuerdos que regulen el gobierno corporativo del Fideicomiso y la gestión del Proyecto.

El 47,5% restante de la participación podrá ser adquirida por PASA Colombia a partir del inicio del quinto año de operación del centro comercial, y durante un plazo de 12 meses, para lo cual tendrá una opción de compra y Colvalor una opción de venta.

La materialización de la transacción de que da cuenta el acuerdo informado se encuentra sujeta a una serie de condiciones habituales en este tipo de operaciones, entre otras la negociación de los contratos definitivos, las que deberán cumplirse a más tardar el 30 de agosto de 2019.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que la transacción pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de PASA.

PASA mantendrá a la Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

- Con fecha 26 de abril de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de Parque Arauco S.A., la cual se constituyó con un quórum de 96,964089% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa Deloitte Auditores y Consultores Ltda. respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018;
2. Se acordó designar como Empresa de Auditoría Externa de la Sociedad a Deloitte Auditores y Consultores Ltda.;
3. Se acordó facultar al Directorio para designar como Clasificadores de Riesgo a lo menos dos cualquiera de las firmas "Feller - Rate Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.", "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada" e "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda.";
4. Se informó sobre operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
5. Se informó sobre las actividades y gastos del Comité de Directores correspondientes al ejercicio 2018 y se aprobó la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores para el ejercicio 2019;
6. Se acordó designar como periódico para las publicaciones sociales a "El Diario Financiero";
7. Se aprobó una distribución de utilidades como dividendo definitivo, mínimo obligatorio de \$25,61 (veinticinco coma sesenta y un pesos) y adicional de \$13,39 (trece coma treinta y nueve pesos) por acción, equivalente a un total de \$39 (treinta y nueve pesos) por acción, pagadero desde el día 15 de mayo de 2019, a los accionistas inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 09 de mayo de 2019. Al efecto se acompañan los respectivos formularios N° 1 de la Circular N° 660 de esa Comisión. Además, se aprobó mantener la Política de Dividendos de la Sociedad, en el sentido de repartir dividendos por un monto no menor al 30% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio; Se aprobó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2019 y se informaron los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2018; y
8. Se eligió a don José Said Saffie, don Salvador Said Somavía, don Orlando Sáenz Rojas, don José Domingo Eluchans Urenda, don Rodrigo Muñoz Muñoz, don Guillermo Said Yarur, doña Ana Holuigue Barros (independiente), don Luis Hernán Paúl Fresno (independiente) y don Fernando Massu Tare (independiente), como miembros del Directorio para el próximo periodo estatutario.

Una copia del acta correspondiente a la citada Junta será enviada a esta Comisión, dentro del plazo establecido para ello en la Norma de Carácter General N° 30 de esa institución.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

- Con fecha 07 de junio 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

En relación al hecho esencial informado el pasado 18 de abril de 2019, Parque Arauco S.A. y Ameris Parauco Fondo de Inversión (el “Fondo”) suscribieron una promesa de compraventa para la adquisición del 40% de las acciones de la sociedad filial Arauco Chillán SpA (“ACC”), sociedad operadora del centro comercial denominado Arauco Chillán, ubicado en calle El Roble N° 770, comuna de Chillán, Región de Ñuble. La compraventa definitiva se celebró el pasado 30 de abril de 2019 en los términos convenidos.

En esta oportunidad, PASA ha suscrito con el Fondo, representado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (“Ameris”) una compraventa para la adquisición del 9% de las acciones de ACC por un precio total de 238.400 Unidades de Fomento (la “Transacción”), sin perjuicio de ciertos ajustes al mismo, conservando PASA el restante 51% del total de acciones emitidas por ACC.

Con la materialización de esta Transacción, se generará para PASA una utilidad aproximada después de impuestos de \$5200 MM, que se reflejará directamente en patrimonio en lugar de resultados del ejercicio conforme a IFRS 10.

- Con fecha 29 de julio de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Mediante hecho esencial de fecha 25 de abril de 2019, PASA informó a la Comisión para el Mercado Financiero, la celebración de un acuerdo entre Colvalor Propiedades Colombianas SAS (en adelante “Colvalor”) e Inversiones Colombianas Arauco SAS (en adelante “PASA Colombia”), que contenía los términos y condiciones esenciales de asociación, que en definitiva permitirían la adquisición por parte de PASA Colombia del 52,5% del Fideicomiso P.A. Alegra Barranquilla (en adelante “el Fideicomiso”), propietaria de un proyecto de centro comercial ubicado al sur de la ciudad de Barranquilla, Colombia. Según se indicó en dicha oportunidad, las partes debían suscribir acuerdos que regulen el gobierno corporativo del Fideicomiso y la gestión del Proyecto.

Con esta fecha, Colvalor y PASA Colombia han suscrito los siguientes documentos:

1.- Un Acuerdo Marco de Inversión que regula los términos y condiciones bajo los cuales (a) PASA Colombia aportará paulatinamente al Fideicomiso recursos por medio de los cuales adquirirá el 52,5% de la participación del Fideicomiso, así como ciertas primas de ingreso y comisiones de estructuración, que en conjunto se estiman en COP\$ 114.600.941.279 (aproximadamente US\$36 millones); (b) se construirá y pondrá en operación el centro comercial; y (c) se podrán realizar aportes adicionales. La obligación de las partes de ejecutar la transacción descrita en el Acuerdo Marco de Inversión está sujeta a una serie de condiciones que deberán cumplirse dentro de los 60 días siguientes a esta fecha.

2.- Un Acuerdo de Fideicomitentes estableciendo los términos y condiciones que regirán (a) las relaciones entre las partes en cuanto a su participación como fideicomitentes del



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019

Fideicomiso, incluyendo, entre otros, una opción de compra para PASA Colombia del 100% de los Derechos Fiduciarios de Colvalor y una opción de venta para Colvalor del 100% de sus Derechos Fiduciarios a PASA Colombia; (b) el contrato de gerencia de la construcción del Proyecto y de comercialización de las unidades del Proyecto entre el Fideicomiso y Ospinas y Cía. S.A. previo a la entrada en operación del centro comercial; y (c) el contrato de administración del Proyecto entre el Fideicomiso y PASA Colombia.

Una vez ejecutada la transacción, el Fideicomiso venderá a Supertiendas Olímpica S.A. un local de supermercado de 3.300 m², conformándose una copropiedad en el centro comercial, manteniendo el Fideicomiso un 94% de participación y Supertiendas Olímpica S.A. el restante 6%.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en sus resultados, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificar los efectos de esta inversión.

- Con fecha 14 de agosto de 2019, se comunicó con carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

Con esta misma fecha, la sociedad coligada de PASA (50% propiedad de PASA y 50% propiedad de grupo Ripley), Inmobiliaria Mall Viña del Mar S.A. ("Marina"), suscribió un contrato de compraventa de acciones por el que adquirió, de entidades pertenecientes al grupo Ripley, el 100% de las acciones emitidas por Mall del Centro de Concepción S.A. ("MCC").

MCC es la propietaria del centro comercial "Mall del Centro" ubicado en la ciudad de Concepción, que cuenta con aproximadamente 36.500 metros cuadrados de área disponible para arrendamiento.

Por su parte, Marina es propietaria de Mall Marina Arauco y Mall de Curicó y hasta esta fecha operaba el Mall del Centro por cuenta de grupo Ripley.

El precio de la transacción ascendió a UF 5.260.000 y se pagó con esta fecha.

PASA considera que la operación tendrá efectos positivos en los resultados de Marina, sin perjuicio que a la fecha no es posible cuantificar los efectos de esta inversión

PARQUE ARAUCO S.A.



HECHOS RELEVANTES

Por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y 30 de septiembre de 2019